



Municipalidad de Pucón



## **PROVEER CARGOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA LOCAL DE NIÑEZ DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

El departamento de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Pucón a través de la Oficina Local de Niñez (en adelante OLN), requiere la contratación de recurso humano, según descripción de cargos que se detalla a continuación en las presentes bases, dichos cargos son necesarios para la implementación y ejecución de la OLN en la comuna de Pucón, lo cual se detalla según convenio suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia De La Región de la Araucanía, según la resolución Exenta Número Exenta N°0776 e fecha 28 de diciembre de 2023 y aprobado mediante decreto exento N° 96 de fecha 15 de enero del 2024

La Oficina Local de la Niñez (en adelante OLN) tiene el objetivo de proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral, a través de la:

- Promoción de derechos.
- Prevención de situaciones de vulneración.
- Protección de derechos.

### Objetivos Específicos:

- Implementar el dispositivo local del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, encargado de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes de cada comuna.
- Promover el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento del rol de co-garantes de las familias, instituciones, la comunidad y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia, relevando la participación sustantiva de los NNA en los asuntos que les involucran, de manera individual y como actores sociales.
- Prevenir vulneraciones y proteger de manera integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, mediante dos estrategias de atención complementarias, denominadas “Servicios de Intermediación” y “Atención Social y Gestión Especializada de Casos”.

- Liderar la articulación y coordinación intersectorial de todas las redes de niñez y adolescencia en la comuna, a través de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional, resguardando y dando continuidad a las funciones de articulación del Subsistema Chile Crece Contigo, a través del Programa de Fortalecimiento Municipal en aquellas comunas donde esté implementado.

**CARGOS:**

Programa	Cargos a Proveer	Cantidad de profesionales
OLN	Coordinar/a OLN	1
	Equipo gestión territorial.	1
	Equipo de gestor de casos	3

**DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS**

- **Coordinador/a OLN**

Nombre: 01 profesional del área social

Jornada: 44 horas semanales.

Modalidad Contrato: Honorarios.

Sueldo Bruto: \$ 1.525.000 (un millón quinientos veinticinco mil pesos)

<b>En el área de coordinación de la OLN Perfil de Cargo Coordinador/a OLN</b>	
<b>Requisitos</b>	<b>Descripción</b>
Formación académica	El cargo de Coordinador/a de la OLN solo podrá ser ejercido por una persona que tenga un título profesional de al menos ocho semestres con experiencia laboral no menor a cuatro años en programas relacionados con la intervención en niñez y adolescencia. Este cargo podrá ser ejercido por un profesional del ámbito de las ciencias sociales de preferencia de la carrera de Trabajo Social o Psicología, título otorgado por una institución del Estado o reconocida por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Experiencia laboral	Experiencia comprobable no menor <b>a 4 años</b> de trabajo con niños, niñas y adolescentes, en funciones de coordinación e intervención en el área psicosocial y en el área de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, Coordinación de equipos relacionados con trabajo en niñez y adolescencia, gestión municipal y/o experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos sociales, Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo o en programas en el ámbito de la Niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o Trabajo Social Comunitario.



Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable cursos o estudios de postgrado en temas tales como: políticas públicas, modelos de gestión, enfoque de derechos, formación en enfoque de género, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.</li> <li>• Profesional con competencias en: Políticas públicas, planificación social, diseño y ejecución de proyectos sociales. Conocimiento sobre gestión municipal. Conocimiento de enfoque de derechos. Trabajo con enfoque en intervención familiar. Conocimiento en herramientas de evaluación psicosocial de factores de riesgo y protectores, así como detectar posible vulneración de derecho.</li> </ul>
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</li> <li>- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</li> <li>-No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y capacidad de gestión.</li> <li>• Pensamiento analítico.</li> <li>• Solución de problemas.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Probidad.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Sensibilidad social.</li> <li>• Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.</li> <li>• Liderazgo.</li> </ul>
Conocimientos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Office (Word, Excel y Power Point).</li> <li>• Internet y Outlook.</li> <li>• Deseable conocimiento en Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (SIGEC).</li> <li>• Deseable conocimiento en Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo (SRDM).</li> </ul>

Consideraciones adicionales	Para el resguardo de las funciones deberá contar con disponibilidad exclusiva para el cargo.
<b>Objetivo del Cargo</b>	
Liderar la implementación y funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez y coordinar intersectorialmente la implementación de sus componentes y el cumplimiento del Plan de Trabajo.	
<b>Funciones del Cargo</b>	
<p>Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo a orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.</li> <li>• Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.</li> <li>• Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.</li> </ul> <p>Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</li> <li>• Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.</li> <li>• Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.</li> <li>• Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.</li> <li>• Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.</li> <li>• Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.</li> <li>• Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.</li> <li>• Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).</li> <li>• Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.</li> <li>• Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.</li> <li>• Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.</li> <li>• Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).</li> </ul>	

## ÁREA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

Cargo: Gestor/a Territorial



Nombre: 01 profesional del área social, educación y salud.

Jornada: 44 horas semanales.

Modalidad Contrato: Honorarios.

Sueldo Bruto: \$ 1.195.000 (un millón ciento noventa y cinco mil pesos)

<b>En el Área de Promoción Territorial Requisitos</b>	<b>Descripción</b>
Formación académica	Este perfil deberá ser ejercido por profesionales del área psicosocial, que tengan un título profesional de al menos ocho semestres con experiencia laboral no menor a un año en programas relacionados con la intervención comunitaria en niñez y adolescencia.
Experiencia laboral	Experiencia comprobable de al menos 1 año de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias en funciones de intervención comunitaria con foco en la participación infanto-juvenil, en el enfoque de promoción de derechos, y en el trabajo en red intersectorial, fundamentalmente, en programas de niñez y adolescencia del ámbito de la promoción y prevención.
Especialización	Deseables estudios o cursos en temas tales como: políticas públicas, modelos de gestión pública, enfoque de derechos, e intervención comunitaria. Profesional con conocimiento en: -Modelos y metodologías para la participación en niñez y adolescencia. - Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgo y protectores presentes a nivel comunal y comunitario. -Política Local de Niñez y Adolescencia. -Metodologías para la promoción de derechos de la niñez y adolescencia a nivel comunal y comunitario.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"><li>• No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</li><li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</li><li>• No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificación y proactividad.</li><li>• Disposición y motivación por el trabajo en terreno.</li><li>• Orientación a la tarea centrada en la resolución de problemas.</li><li>• Sensibilidad social.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades para propiciar la participación de la niñez y adolescencia.</li> <li>• Apertura a la evaluación, retroalimentación y supervisión de su trabajo.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Creatividad e innovación.</li> <li>• Habilidad para pensar de manera crítica, analítica y propositiva.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Probidad.</li> </ul>
Conocimientos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Office (Word, Excel y Power Point).</li> <li>• Internet y Outlook.</li> </ul>
Consideraciones adicionales	Para el resguardo de las funciones se sugiere disponibilidad exclusiva para el cargo.
<b>Objetivo del Cargo</b>	
Realizar acciones para la planificación, implementación y evaluación del componente de promoción territorial y sus acciones y productos asociados, apoyar en las acciones requeridas para la coordinación general de la OLN para la correcta implementación de sus objetivos, apoyar el trabajo de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional.	
<b>Funciones del Cargo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar, en conjunto con coordinador OLN, un Plan de Promoción Territorial que integre acciones para: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) el desarrollo de una Política Local de Niñez;</li> <li>ii) la conformación y funcionamiento de un Consejo Consultivo Comunal de NNA; y</li> <li>iii) la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.</li> </ul> </li> <li>• Apoyar al coordinador OLN, en la conformación y funcionamiento de una comisión local de promoción.</li> <li>• Ejecutar en conjunto con coordinador OLN, y con el apoyo de la comisión local de promoción, todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.</li> </ul> <p>Crear un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Plan de Promoción Territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estrategias de difusión de la OLN, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.</li> <li>• Realizar un plan de capacitación a instituciones y actores comunales que trabajen relacionadas a niñez y adolescencia sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.</li> <li>• Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante.</li> <li>• Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.</li> <li>• Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.</li> <li>• Apoyar a coordinador OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen al cumplimiento de sus objetivos.</li> </ul>	

## ÁREA DE GESTIÓN DE CASOS

Cargo: gestores de casos



Nombre: 03 profesional del área social

Jornada: 44 horas semanales.

Modalidad Contrato: Honorarios.

Sueldo Bruto: \$ 1.195.000 (un millón ciento noventa y cinco mil pesos)

<b>Requisitos</b>	<b>Descripción</b>
Formación académica	<p>El cargo de gestor de casos deberá ser ejercido por profesionales del área psicosocial, que tengan un título profesional de al menos ocho semestres con experiencia laboral no menor a un año en programas relacionados con la intervención en niñez y adolescencia.</p> <p>Este cargo podrá ser ejercido por un profesional del ámbito de las ciencias sociales de preferencia de la carrera de Trabajo Social o Psicólogo, título otorgado por una institución del Estado o reconocida por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p>
Experiencia laboral	<p>Experiencia comprobable de al menos 2 año de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias, en funciones de intervención en el área psicosocial y programas de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.</p>
Especialización	<p>Deseables estudios o cursos en temas tales como: políticas públicas, modelos de gestión pública, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.</p> <p>Profesional con conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Vulneraciones de derecho en niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo).</li><li>-Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio Mejor Niñez y programas de protección de la Niñez.</li><li>-Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.</li></ul>
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"><li>• No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</li><li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución de problemas.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Probidad.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Sensibilidad social.</li> <li>• Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.</li> </ul>
Conocimientos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Office (Word, Excel y Power Point).</li> <li>• Internet y Outlook.</li> </ul>
Consideraciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el resguardo de las funciones se sugiere disponibilidad exclusiva para el cargo.</li> </ul>
<p><b>Objetivo del Cargo</b></p> <p>Realizar acciones para la atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en los componentes de intermediación social y gestión especializada de casos, así como apoyar en las acciones requeridas por la coordinación general de la OLN para la correcta implementación del programa, permitiendo alcanzar sus objetivos, apoyando el trabajo de la Red Comunal de Niñez y la elaboración de productos de la OLN.</p>	



### Funciones del Cargo

- Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.
- Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivadas de entidades territoriales o judiciales.
- Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.
- Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta.
- Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.
- Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.
- Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le correspondan.
- Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.

Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.

- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las Orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.
- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.
- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).
- Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.
- Apoyo al coordinador OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y Levantamiento de Brechas a nivel local.
- Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.
- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios
- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.

## PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

### 1.- admisibilidad del postulante:

Condiciones de admisibilidad	Cumple condición	No cumple
Profesional cumple con el título solicitado en los requisitos (adjuntar copia simple)		

### 2.- Evaluaciones de antecedentes curriculares del postulante:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje
Estudios	Tipo de título	Carrera más de 8 semestres	15 puntos
		Carrera 8 semestres	10 puntos
		Carrera de menos de 8 semestres	5 puntos
	Área de estudios	Corresponde al social, salud o educación. (De acuerdo al cargo que se postula)	10 puntos
		No corresponde a las áreas señaladas	5 puntos
	Pos títulos, diplomados o capacitaciones	Magister, Pos títulos y diplomados relacionadas al perfil del cargo	10 puntos
		Seminarios o cursos de capacitación relacionadas al perfil del cargo	5 puntos
	Laboral	Experiencia Laboral	Experiencia mayor a cuatro años en cargos a fines
Experiencia de dos años en cargos a fines			15 puntos
Experiencia menor de dos años de experiencia			5 puntos

- Para el proceso de entrevistas se seleccionarán a los 3 mejores puntajes, en evaluación curricular.
- De los postulantes que sumen mayor puntaje en la revisión curricular y entrevista se seleccionarán los mejores 2 puntajes, y se presentarán los antecedentes a la SEREMI de desarrollo social y familia de la región de la Araucanía y posteriormente se seleccionará el equipo que conformará los cargo de la OLN.

## ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES;

DEPARTAMENTO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
URUGUAY 235



El proceso de entrega y la recepción de los antecedentes se realizará entre los días 19 al 24 de enero del 2024.

Publicación de bases en página web de la municipalidad y difusión de las mismas.	18 de enero de 2024
Recepción de antecedentes de postulantes mediante oficina de parte de la Municipalidad de Pucón	19 al 24 de enero de 2024
Evaluación de antecedentes y notificación vía correo 3 seleccionados a entrevista.	25 y 26 de enero de 2024
Entrevistas comisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador/a 29 de enero de 2024</li> <li>• Equipo gestión de casos y equipo gestión territorial 6 y 7 de febrero de 2024</li> </ul>
Envío de antecedentes de la Terna a SEREMI Desarrollo Social y Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinadora 30 de enero de 2024</li> <li>• Equipo gestión de casos y equipo gestión territorial 8 de febrero de 2024</li> </ul>
Notificación de profesional seleccionado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador entre el 1 de febrero de 2024</li> <li>• Equipo gestión de casos y equipo gestión territorial 13 de febrero</li> </ul>
Incorporación e inicio de funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador/a 5 de febrero de 2024</li> <li>• Equipo gestión de casos y equipo gestión territorial 15 de febrero de 2024</li> </ul>

Los antecedentes deben ser ingresados mediante la oficina de parte la Municipalidad de Pucón ubicada en calle Av. Bernardo O'Higgins 483, 1° piso, indicando asunto:

<p><b>POSTULACIÓN CARGO DEPARTAMENTO DE NIÑEZ, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA OFICINA LOCAL DE NIÑEZ</b></p> <p>Detallar al cargo que se postula.</p>
<p>Nombre completo</p>
<p>Fono de contacto y correo electrónico.</p>

Documentos obligatorios que se deben adjuntar:

- Curriculum Vitae, con antecedentes personales, académicos, capacitación y laboral.

- Fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de Certificado de título, señalado en los requisitos específicos.
- Fotocopia simple que acrediten otros estudios, cursos o capacitaciones.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Certificado de Nacimiento.

Ante dudas respecto del proceso se puede escribir al correo electrónico: [ninezpucon@gmail.com](mailto:ninezpucon@gmail.com) hasta el 24 de enero del presente año.

## MINISTRO DE FE

Quien cumple la misión de Ministro de fe del presente acto es la Secretaria Municipal señora Gladiela Matus Panguilef, o quien en su defecto le reemplace en sus función al momento de realizar el concurso.

## COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora está compuesta por:

- Director de Seguridad Pública,
- Encargado de área de niñez y adolescencia.
- Abogado Departamento de niñez y adolescencia.



RICARDO HIDALGO LLANQUILEO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PREVENCIÓN SOCIAL



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
PUCÓN  
VALENTINA GARRAJAL PEÑA  
ENCARGADO DEPARTAMENTO  
DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA